

Bogotá, septiembre de 2026.

APROBADO
16.11.2026

Doctor:

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

Presidente

Senado de la República

AS.
com. siung

Propo #61

ASUNTO: Proposición para la creación de la Comisión Accidental Especial Para la actualización, seguimiento y ajuste de la política criminal, el análisis y seguimiento al crimen organizado nacional y transnacional, el terrorismo en Colombia y el sistema nacional de extinción de dominio.

De acuerdo a la Sección 4ª, Artículos 66 y 67 de la Ley 5 de 1992, créase la Comisión Accidental Especial "Para la actualización, seguimiento y ajuste de la política criminal, el análisis y seguimiento al crimen organizado nacional y transnacional, el terrorismo en Colombia y el sistema nacional de extinción de dominio". Además analizará en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y la academia la normatividad en materia de Política de Paz con no rebeldes, el cumplimiento de la misma en nuestro país y la pertinencia de nuevas normas que permitan el sometimiento, sujeción o acogimiento de estructuras armadas ilegales no rebeldes, así como un análisis del desarrollo jurisprudencial para realizar propuestas que guarden correspondencia con las obligaciones estatales para el cumplimiento del artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, "La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento" en relación con los espacios de diálogo con organizaciones armadas no rebeldes. La Comisión será coordinada por la H.S. Isabel Cristina Zuleta López.

JUSTIFICACIÓN

El aumento de estructuras del crimen organizado en las ciudades, espacios urbanos y rurales en Colombia con gran capacidad de control territorial, que ponen en riesgo la vida y bienes de las comunidades, el fracaso de las formas clásicas de enfrentar estos fenómenos que por su magnitud han generado terror entre la población, plantea la necesidad de constituir una Comisión Accidental Especial en el Senado de la República que analice, acompañe, haga seguimiento de manera permanente a la situación y proponga salidas que permitan enfrentar el fenómeno



15.11.2026
@IsaZuleta
Isabel Cristina Zuleta López
@IsaZuleta
isabel.zuleta@senado.gov.co

criminal en el país. Una Comisión que aborde a profundidad los proyectos de ley para la creación de un marco jurídico que permita el tránsito al Estado social de Derecho de las economías que sustentan la existencia de estas estructuras, que permitan el desescalamiento de las violencias urbanas y rurales generadas por el crimen organizado, que promueva el desmantelamiento de estas estructuras, que haga acompañamiento y seguimiento al desarrollo de las actividades de cada una de las entidades del Gobierno con relación a la política criminal del país y las políticas de seguridad.

La creación de una Comisión Accidental de Senado se presenta como una estrategia crucial para avanzar hacia la construcción de la estabilidad en el país y una seguridad que sea sostenible en el tiempo. Así mismo se hace necesario que se haga seguimiento estricto al sistema nacional de extinción de dominio con cada uno de los actores que intervienen en él, puesto que han sido muchas las alertas que a través de informes ha emitido la Contraloría General de la Nación sobre el inadecuado manejo de la SAE y FRISCO, que deben concentrarse en la justicia y en las víctimas de hechos ilícitos.

El Senado de la República tiene la potestad –y el mandato– constitucional de poner todos sus esfuerzos en la búsqueda de la paz, las garantías de no repetición y desarrollar apuestas concretas que superen las violencias que padece la población.

Asimismo, la comisión accidental, busca desempeñar un papel analítico permanente de las causas estructurales de las violencias y todo aquello que pueda constituirse como incentivos perversos que promuevan la creación y permanencia de estructuras criminales en el país, así como el análisis de las principales cifras de hechos violentos y respuestas institucionales, para establecer el real impacto de las medidas tomadas por las distintas entidades de Gobierno.

FUNCIONES:

- 1) Hacer acompañamiento y seguimiento a la política criminal del Estado colombiano.



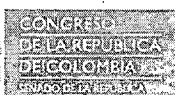
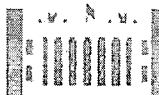
📍 @IsaZuleta
📍 Isabel Cristina Zuleta López
📍 @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

- 2) Hacer análisis de las causas estructurales de las violencias en el territorio nacional y seguimiento a las medidas tomadas por el Gobierno para enfrentar los fenómenos criminales.
- 3) Hacer análisis y seguimiento de las principales cifras de hechos violentos y respuestas institucionales que establezcan el real impacto de las medidas tomadas por las distintas entidades de Gobierno.
- 4) Hacer análisis y seguimiento al sistema nacional de extinción de dominio, los recursos destinados a la justicia, a la reparación de las víctimas de hechos violentos entre otros.
- 5) Construir conceptos sobre adecuaciones de la arquitectura institucional y procesal del sistema de justicia transicional en Colombia (JEP y Justicia y Paz) para adaptarla a los desafíos que supone, por una parte, salvaguardar las garantías al debido proceso y cierre de quienes se encuentran sometidos actualmente provenientes de procesos de desmovilización pasados y, por otra, la preparación de un marco jurídico para la desmovilización de las organizaciones armadas organizadas del crimen de alto impacto que operan actualmente en el territorio nacional.
- 6) La construcción de alternativas efectivas para la creación de un marco jurídico que permita el sometimiento de organizaciones armadas no rebeldes que permitan
- 7) Incentivar espacios de análisis, seguimiento y debate público sobre salidas que permitan mitigar las violencias territoriales.
- 8) Aportar creaciones legislativas para un marco jurídico integral, restaurativo y garantista de los derechos de las víctimas, de las comunidades y los futuros desmovilizados y comparecientes de organizaciones armadas no rebeldes.

DURACIÓN

Esta comisión presentará un balance al cierre de la presente legislatura 2026-2030.

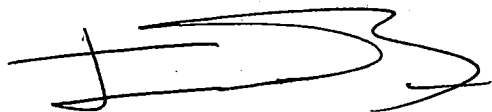
RECURSOS



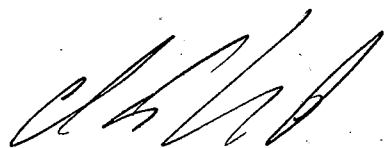
📍 @IsaZuleta
👤 Isabel Cristina Zuleta López
📧 @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

Se realizarán reuniones, mesas técnicas y Audiencia Públicas en diferentes departamentos, para las cuales se solicita el apoyo logístico en traslados de la Dirección Administrativa del Senado de la República y el acompañamiento y cubrimiento en campo por parte del Canal del Congreso y el Noticiero del Senado.

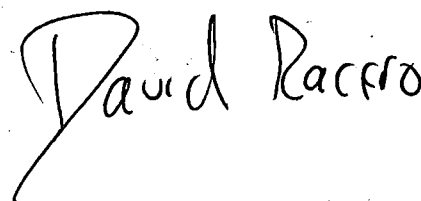
Atentamente,



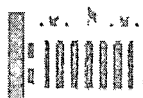
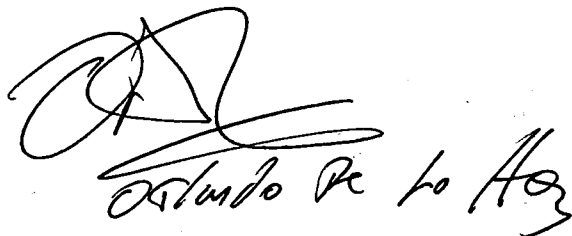
ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ
Senadora de la República
Pacto Histórico



Hernán Gómez Par
Senador



Alejandra Ona



📍 @IsaZuleta
📍 Isabel Cristina Zuleta López
📍 @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co